

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Plan de Evaluación de los Programas Graduados del DEGI contempla la evaluación anual de programas de forma tal que en un período de 5 años todos los programas graduados del Recinto hayan sido evaluados. El proceso requiere la conjunción de datos a ser interpretados, analizados y evaluados de forma objetiva y crítica que fundamenten la toma de decisiones y la formulación de planes de desarrollo. Este proceso debe completarse en un año o extenderse de ser necesario.

Fases de la Evaluación	Actividades	Fecha
Selección del Comité de Autoestudio	Notificación y convocatoria a la orientación inicial sobre el Plan de Evaluación de los Programas Graduados. Se seleccionan los integrantes del Comité de Autoestudio (tres profesores, un estudiante, un personal no-docente). Se notifican al DEGI.	Agosto
Comités de Autoestudio	Capacitación sobre el Plan de Evaluación de los Programas Graduados para todos los integrantes de los Comités de Autoestudio	Septiembre
	Reunión de coordinador del programa con el Comité de Autoestudio para preparar el calendario de trabajo, distribuir materiales y asignar tareas.	Septiembre
Autoestudio (sept.– febrero)	Inicio del proceso de Autoestudio y autoevaluación	Octubre
	Apoyo del DEGI.	Octubre
	Comité de Autoestudio entrega el borrador del informe de su programa al Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela – análisis en narrativo de 20 páginas, con tablas de datos	Noviembre
	Etapas finales del Informe de Autoestudio	Diciembre - Enero
	Comité de Autoestudio entrega el informe final de Autoestudio a los profesores del programa para sus reacciones- análisis en narrativo de 20 páginas, con tablas de datos	
Evaluación de informe de Autoestudio por profesores y miembros del Programa		
Aprobación Final del Autoestudio por Facultad o Escuela	Comité de Autoestudio entrega el informe final de Autoestudio al Decano Asociado, Decano Auxiliar Graduado o Director de Escuela	Enero - febrero
	Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela presenta el informe del estado de situación (resumen) de la evaluación de todos los programas de su unidad. Aprobación final del Autoestudio en reunión de Facultad o Escuela	Febrero-marzo

CICLO DE EVALUACION – 2024-2025 y 2025-2026

Evaluación del Autoestudio Entrega del Autoestudio aprobado al Decano del DEGI Autoevaluación Entrega Informe Evaluación al Decano/a de Asuntos Académicos del Recinto	Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela envía el Informe de Autoestudio al Decano DEGI con fecha de la reunión en que se avaló en la Facultad o Escuela	Marzo-abril
	Comité de Autoestudio envía el Informe de Evaluación al Decano de Facultad o Director de Escuela y al Decano Auxiliar Graduado. Comité de Autoestudio envía el Informe de Evaluación al Decano DEGI.	Abril-mayo
	Decano del DEGI envía el Informe de Evaluación y las reacciones del Comité de Autoestudio del programa al Decano de Asuntos Académicos del Recinto; incluye las reacciones del DEGI.	mayo
Plan de Desarrollo del Programa 2024-25 al 2028-29 (5 años) - Elaboración - Entrega	Comité de Autoestudio elabora el Plan de Desarrollo	Mayo-junio
	Decano de Facultad o Director de Escuela entrega el Plan de Desarrollo al Decano del DEGI.	Junio-agosto
	Decano del DEGI ofrece recomendaciones y el apoyo que se le brindará al Programa.	septiembre
Informe al CEGI y al Senado Académico	Decano del DEGI presenta al Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) y al Senado Académico el Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el Ciclo. Incluirá las fortalezas y limitaciones de los programas y los compromisos de apoyo del DEGI.	Octubre-noviembre
Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el 2024-2025 tramitado a Rectoría, DAA, VPAAI y Presidencia UPR	Decano del DEGI remite el Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el 2024-2025 a la Rectoría del RRP y el Decanato de Asuntos Académicos para su trámite a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y a la Presidencia de Noviembre-diciembre la UPR.	diciembre
Informe de Progreso del Plan de Desarrollo	Al cabo de 3 años de la implantación de su Plan de Desarrollo, el Programa rendirá el Informe de Progreso a su Decano de Facultad y al DEGI.	Al cabo de 3 años
	Al cabo de 5 años de la implantación de su Plan de Desarrollo, el Programa rendirá el Informe de Progreso a su Decano de Facultad y al DEGI. A partir de esta fecha, el Programa comenzará los preparativos para su próxima evaluación.	Al cabo de 5 años